

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -O23- 2016

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECOTURISTICO, CENTRO DE VISITANTES, ESCALERAS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE – TUTUNENDO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ”.

RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACIÓN
5 de julio de 2016

CONSORCIO INTERVENTORES TUTUNENDO

mar 14/06/2016 03:25 p.m.

johan fahir bermudez parra johanfahir@gmail.com

OBSERVACION FPT-023-2016

OBSERVACIÓN. *Buena tarde, solicitamos muy amablemente a la entidad revisar el valor de los smmlv correspondientes al presupuesto oficial debido a que están tomando un valor equivocado. Por otra parte solicitamos tener en cuenta nuestro certificado del ministerio del trabajo para las causales de desempate como lo estipula el pliego de condiciones.*

RESPUESTA. El Evaluador Técnico ajustó el valor de los smmlv correspondientes. De igual manera tendrá en cuenta el certificado enviado dentro de los documentos. Esto se reflejara en el informe correspondiente.

CONSORCIO INTERVENTORES TUTUNENDO

De: johan fahir bermudez parra [<mailto:johanfahir@gmail.com>]

Enviado el: mar 14/06/2016 02:12 p.m.

Para: cmaya@fontur.com.co

Asunto: observacion No.2 FPT-023-2016

OBSERVACIÓN. *Buena tarde, como oferentes del proceso FPT-023-2016 revemos con suma preocupación que el comité técnico evaluador cometa tantos errores en un mismo proceso. Primero tomando valores de los contratos aportados con los valores erróneos sin tener en cuenta lo suministrado en nuestra propuesta y ahora en el informe de evaluación publicado el día de hoy vuelven a cometer un error rotundo el cual corresponde al valor del presupuesto oficial así: toman como valor del presupuesto 311.07 el cual esta errado y por ende nos vemos perjudicados.*

El presupuesto oficial corresponde a 152.656.000 lo cual equivale a 221.41 smmlv y de esta manera nuestra propuesta tanto en experiencia como en el valor de los contratos del director de interventoría equivalen a tres (3) veces el presupuesto oficial como lo exigen los términos de referencia para la obtención de la máxima puntuación. 700 por experiencia y 300 puntos por el personal propuesto.

Nuevamente solicitamos a la entidad la corrección de nuestra propuesta y la obtención de la máxima puntuación así como tener en cuenta en términos de desempate el certificado anexo de personal en condición de discapacidad el cual fue aportado en nuestra oferta para ser acreedores de esta causal de desempate.

RESPUESTA El Evaluador Técnico ajustara lo solicitado referente a los valores del presupuesto y a los smmlv, y tendrá en cuenta los certificados aportados. Esto se reflejara en el informe correspondiente

CONSORCIO INTERVENTORES TUTUNENDO

De: johan fahir bermudez parra [<mailto:johanfahir@gmail.com>]

Enviado el: martes, 14 de junio de 2016 04:18 p.m.

Para: cmaya@fontur.com.co

Asunto: observacion No.2 FPT-023-2016

OBSERVACIÓN. Buena tarde, nosotros como oferentes no sentimos que hayan garantías para nuestra oferta en este proceso debido a tantas inconsistencias a favor del otro proponente, solo solicitamos que se evalúe imparcialmente las ofertas y que no se evidencien preferencias por ningún oferente más allá del contenido en su oferta, solicitamos a la entidad garantizar la participación de nuestro consorcio con todas las disposiciones de ley, ya que se han presentado tantas inconsistencias solicitamos que para los criterios de desempate no se presente otra vez inclinaciones hacia el otro proponente, confiamos en que la entidad es seria y de igual manera se tendrá en cuenta nuestro certificado de discapacidad para la acreditación de las causales de desempate y que sea garantizada la transparencia en lo que resta del proceso.

RESPUESTA. El Evaluador Técnico aras de garantizar la selección objetiva y la transparencia en todos los procesos, está dando respuesta a las solicitudes presentadas y de ninguna manera está inclinándose hacia ningún lado para favorecer proponente alguno, y tendrá en cuenta los certificados que acrediten las diferentes requisitos. Esto se reflejara en el informe correspondiente.

COMITÉ EVALUADOR TECNICO